



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 08:55:08
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSw9wjz5b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CAFÉ CASTILLO DE LOS ÁNGELES S.A.S.
Nit : 901990429-0
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18231576
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12A 7 44
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : felipeabogado0195@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207027397
Teléfono comercial 2 : 3122890288
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12A 7 44
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : felipeabogado0195@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3207027397
Teléfono para notificación 2 : 3122890288

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de agosto de 2025 de la Accionistas Constituyentes de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2025, con el No. 1089939 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAFÉ CASTILLO DE LOS ÁNGELES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 08:55:08
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSw9wjz5b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como actividad principal la exportación de café colombiano en todas sus variedades y presentaciones (verde, tostado, molido, soluble, en cápsulas u otras formas) hacia mercados internacionales, y de manera concurrente, la comercialización, distribución y venta interna en Colombia. Actividades Complementarias: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Realizar la compra, transformación, industrialización, almacenamiento, empaque y distribución de café y sus derivados. b) Comercializar productos agroindustriales conexos y complementarios. c) Prestar servicios de asesoría, capacitación y consultoría en procesos de cultivo, transformación, mercadeo y exportación de café. d) Participar en consorcios, uniones temporales, joint ventures o alianzas estratégicas con otras empresas nacionales o extranjeras. e) Importar bienes, insumos, maquinaria o equipos necesarios para el desarrollo de su objeto social. f) Realizar actividades de promoción y participación en ferias, ruedas de negocios, exhibiciones y eventos nacionales e internacionales. g) Parágrafo: El objeto social se interpretará en forma amplia, permitiendo todas las actividades conexas, necesarias o convenientes para su desarrollo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá dos representantes legales principales, a saber: Gildardo Antonio Pérez Álvarez y Andrés Felipe Pérez Cano, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, salvo para actos de especial trascendencia (enajenación de activos



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 08:55:08
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSw9wjz5b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

fijos, endeudamientos mayores al 30% del capital social o constitución de garantías reales), en cuyo caso se requerirá la actuación conjunta o autorización expresa de la Asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales podrán celebrar toda clase de actos y contratos comprendidos en el objeto social, representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, abrir cuentas bancarias, contratar empleados y realizar actos de administración ordinaria, los demás retirados de las entidades bancarias, requerirán de doble firma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de agosto de 2025 de la Accionistas Constituyentes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2025 con el No. 1089939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GILDARDO ANTONIO PEREZ ALVAREZ	C.C. No. 10.074.117
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE PEREZ CANO	C.C. No. 1.004.667.230

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 08:55:08
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSw9wjz5b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 08:55:08
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSw9wjz5b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***